

URBASER TEBAIDA S.A. E.S.P., informa a sus clientes del servicio de aseo del municipio de Tebaida que los costos aplicados para el cálculo de las tarifas, según lo establecido en la Resolución CRA 720 de 2015, emitida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, para la facturación del servicio público de aseo:

Costos de Referencia		Valor
Costo comercialización por suscriptor – CCS (\$ / usuario)		\$3,370
Costo comercialización aprovechamiento por suscriptor (\$ / usuario)		\$0
Costo limpieza urbana por suscriptor – CLUS (\$ / usuario)		\$4,188
Costo barrido y limpieza por suscriptor – CBLS (\$ / usuario)		\$23,617
Costo recolección y transporte por tonelada – CRT (\$ / Tonelada)		\$125,366
Costo disposición final por tonelada – CDF (\$ / Tonelada)		\$58,772
Costo tratamiento de lixiviados por tonelada – CTL (\$ / Tonelada)		\$22,542
Valor base aprovechamiento por tonelada aprovechada – VBA (\$ / Tonelada)		\$169,277
Valor base incentivo aprovechamiento por tonelada (\$ / Tonelada)		\$11,388

Tarifas mes prestación del servicio	Julio/2025
Tarifas mes emisión facturación	Agosto/2025

Toneladas	Valor
Toneladas de Barrido y Limpieza – TRBL (Toneladas / Usuario)	0.00436
Toneladas de Limpieza Urbana – TRLU (Toneladas / Usuario)	0.001091
Toneladas Efectivamente Aprovechadas – TRA (Toneladas / Usuario)	0
Toneladas de Rechazo del Aprovechamiento – TRRA (Toneladas / Usuario)	0

Componentes de la Tarifa	Valor
Costo fijo total por suscriptor CFT sin aprovechamiento (\$ / usuario)	\$31,175
Costo fijo total por suscriptor CFT con aprovechamiento (\$ / usuario)	\$31,175
Costo variable no aprovechables por tonelada CVNA (\$ / Tonelada)	\$206,680
Valor base aprovechamiento por tonelada aprovechada VBA (\$ / Tonelada)	\$169,277

La presente publicación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.3.2.2.4.2.112* del Decreto 1077 de 2015 y en el Artículo 5.3.4.4.** de la Resolución CRA 943 de 2021, garantizando la transparencia en la divulgación de los costos y tarifas aplicables al servicio de aseo en el municipio de Tebaida.

URBASER TEBAIDA S.A. E.S.P., adicionalmente informa a sus clientes del servicio de aseo del municipio de Tebaida, que los subsidios, contribuciones y tarifas que se aplican en el mes de prestación Julio 2025, serán las siguientes:

Estrato/Uso	Toneladas Residuos No Aprovechables por suscriptor	Costo Comercialización Energía	Tarifa de Limpieza Urbana	Tarifa de Recolección Barrido y Limpieza	Tarifa de Recolección y Transporte	Tarifa de Disposición Final	Tarifa de Tratamiento de Lixiviados	Tarifa de Aprovechamiento	Tarifa de Valor Incentivo Aprovechamiento	Tarifa Plena	Subsidio/ Contribución	Tarifa Final Servicio
Estrato 1	0.067100	\$3,370	\$4,188	\$23,617	\$9,097	\$3,438	\$1,636	\$0	\$826	\$47,183	-70%	\$13,852
Estrato 2	0.073100	\$3,370	\$4,188	\$23,617	\$9,843	\$3,720	\$1,770	\$0	\$894	\$48,412	-40%	\$28,441
Estrato 3	0.076500	\$3,370	\$4,188	\$23,617	\$10,269	\$3,881	\$1,846	\$0	\$933	\$49,114	-15%	\$40,888
Estrato 4	0.085000	\$3,370	\$4,188	\$23,617	\$11,334	\$4,284	\$2,038	\$0	\$1,030	\$50,870	0%	\$49,859
Estrato 5	0.103600	\$3,370	\$4,188	\$23,617	\$13,677	\$5,169	\$2,459	\$0	\$1,242	\$54,733	50%	\$80,583
Estrato 6	0.127400	\$3,370	\$4,188	\$23,617	\$16,659	\$6,296	\$2,995	\$0	\$1,513	\$59,649	60%	\$93,821
Pp. Comercial 1	0.051800	\$3,370	\$4,188	\$23,617	\$7,180	\$2,714	\$1,291	\$0	\$652	\$44,023	50%	\$64,517
Pp. Comercial 2	0.124400	\$3,370	\$4,188	\$23,617	\$16,275	\$6,152	\$2,926	\$0	\$1,478	\$59,017	50%	\$87,009
Pp. Comercial 3	0.207300	\$3,370	\$4,188	\$23,617	\$26,670	\$10,080	\$4,795	\$0	\$2,423	\$76,154	50%	\$112,714
Pp. Oficial 1	0.051800	\$3,370	\$4,188	\$23,617	\$7,180	\$2,714	\$1,291	\$0	\$652	\$44,023	0%	\$43,012
Pp. Oficial 2	0.124400	\$3,370	\$4,188	\$23,617	\$16,275	\$6,152	\$2,926	\$0	\$1,478	\$59,017	0%	\$58,006
Pp. Oficial 3	0.207300	\$3,370	\$4,188	\$23,617	\$26,670	\$10,080	\$4,795	\$0	\$2,423	\$76,154	0%	\$75,143
Pp. Industrial 1	0.051800	\$3,370	\$4,188	\$23,617	\$7,180	\$2,714	\$1,291	\$0	\$652	\$44,023	30%	\$55,915
Pp. Industrial 2	0.124400	\$3,370	\$4,188	\$23,617	\$16,275	\$6,152	\$2,926	\$0	\$1,478	\$59,017	30%	\$75,408
Pp. Industrial 3	0.207300	\$3,370	\$4,188	\$23,617	\$26,670	\$10,080	\$4,795	\$0	\$2,423	\$76,154	30%	\$97,686

** ...ARTÍCULO 2.3.2.2.4.2.112. Página web. Las personas prestadoras deberán disponer de página web la cual deberá contener como mínimo la siguiente información: ... 2. Tarifas ...”

** ...Artículo 5.3.4.4. Información periódica a los usuarios. En los meses de enero y julio de cada año, la entidad tarifaria local debe informar a sus usuarios, utilizando medios escritos de amplia circulación local o en las facturas de cobro de los servicios, los costos unitarios antes de aplicar el parámetro de medición que se utilizarán para el semestre respectivo; así mismo, informará los niveles de subsidios y contribución solidaria vigente...”